



## Comisión de **SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES** Prioridades 2021 I ficha técnica

|                    |  |
|--------------------|--|
| <b>Presidenta:</b> | <b>D<sup>a</sup> Cristina Contel Bonet</b>   |
| Vicepresidentes:   | D. Carlos Rus Palacios<br>D. Ignacio Vivas Soler<br>D. Luis M <sup>a</sup> de Palacio Guerrero |
| Secretarios:       | D <sup>a</sup> Cristina Rivero Fernández<br>D. Rodrigo Álvarez Álvarez                         |

### **Cometido y objetivos:**

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales tiene como cometido analizar, consultar y realizar propuestas a los Órganos de Gobierno de cuantas cuestiones y planteamientos resulten de interés para las organizaciones empresariales y empresas asociadas en materia de Sanidad y Asuntos Sociales, al objeto de configurar la posición empresarial y la defensa de sus intereses en estas materias frente a las Administraciones Públicas competentes, en el ámbito del diálogo social bipartito y tripartito, en la participación institucional y en cualquier otro.

Sin perjuicio de las líneas generales de actuación recogidas en este Plan de Acción 2021, la Comisión fijará, de forma consensuada con los sectores en ella representados, los objetivos concretos a trabajar coordinadamente.

### **Plan de Acción 2021:**

La Comisión tiene como prioridades para el año 2021, partiendo de una mayor interacción con las asociaciones y empresas miembros de CEOE, las siguientes:

#### **De carácter institucional:**

- o Configurar la posición empresarial, para su sometimiento a los Órganos de Gobierno, ante cualquier política, programa o proyecto normativo que se presente por parte del Gobierno, los Grupos parlamentarios o las Administraciones Públicas.
- o Participación en las Mesas de Diálogo Social que se constituyan en las materias competencia de esta Comisión, así como en los órganos de participación institucional para la defensa de los intereses empresariales.
- o Elaboración y análisis de propuestas empresariales para la sostenibilidad y desarrollo del Sistema Sanitario y de la Dependencia.

#### **De carácter político-económico y social:**

- o Fomento y defensa de la colaboración y complementariedad público-privada, con la finalidad de conseguir un sistema sanitario y en materia de asuntos sociales más eficiente y eficaz.
- o Promoción de la “*continuidad asistencial*” entre distintos niveles de provisión asistencial - sanitario, sociosanitario y social- y entre distintos niveles y agentes del sector salud-hospitalario, farmacéutico, social y tecnológico-.
- o Análisis y propuesta de medidas para la consecución de un escenario económico-fiscal estable -con presupuestos adecuados y suficientes-, que permita estrategias de inversión para el mantenimiento de la calidad y excelencia asistencial en sus distintos ámbitos. Así como medidas

encaminadas al cumplimiento legal de los plazos de pago a todos los proveedores del sector sanitario y social, que contribuyan a la disminución de la situación de morosidad.

**De posicionamiento:**

- o Estudio, seguimiento y posicionamiento en relación con cualquier medida que se adopte respecto del Sistema Nacional de Salud - política farmacéutica, carteras de servicios, políticas comunitarias, profesionales sanitarios, turismo de salud -, así como del Sistema de Dependencia, Asuntos Sociales o Políticas sobre discapacidad.
- o Alineación de políticas sanitarias y sociales, nacionales y autonómicas, con políticas y estrategias sanitarias y sociales de la UE y de organismos mundiales.
- o Elaboración de propuestas de trabajo sobre la falta de profesionales sanitarios y la profesionalización de los mismos, la diversidad entre CCAA - normativa, criterios, exigencias, etc. -, el desconocimiento de la importancia social y económica de los sectores de actividad representados en esta Comisión, la colaboración Sanidad-Dependencia, la equidad del Sistema de Sanidad y Dependencia y su tratamiento fiscal.
- o Especial atención a las necesidades asistenciales de cronicidad y envejecimiento poblacional, intensivo en el uso y consumo de recursos sanitarios y sociales.

**Estructura interna:**

- Pleno.
- Posibilidad de constituir Subcomisiones que cubran las específicas necesidades de los distintos sectores agrupados en la Comisión.
- Posibilidad de constituir Grupos de Trabajo ad hoc en función de las materias a tratar. Actualmente hay tres Grupos de Trabajo:
  - o GdT Sanitario
  - o GdT Social
  - o GdT Farma

**Calendario de reuniones:**

Debido a la situación de la COVID-19, la Comisión en pleno tiene previsto celebrar en 2021, como mínimo, una reunión al semestre, de carácter presencial o por videoconferencia en función de que las circunstancias así lo permitan, así como cuantas resulten necesarias celebrar en función de los temas a tratar.

\*\*\*